



Resolución Jefatural

N° 01077-2025-MINEDU/SG-OGRH

Lima, 29 de diciembre de 2025

VISTOS: El Expediente MPD2025-EXT-1162150, el Memorándum N° 00211-2025-MINEDU/SPE y el Informe N° 01498-2025-MINEDU/SG-OGRH-OGEPER de la Oficina de Gestión de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 00966-2025-MINEDU/SG-OGRH de fecha 16 de diciembre de 2025, se resolvió designar temporalmente para que ejerza el puesto de Jefa de la Unidad de Seguimiento y Evaluación, de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, a doña KAREN HELENIZE ESPINOZA IGLESIAS, en adición a sus funciones de Coordinadora de Evaluación de Innovaciones Costo Efectivas para la USE, a partir del 16 de diciembre de 2025 y en tanto se designe al titular del mencionado puesto;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que regula el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden quedar sujetos, entre otras, a la siguiente acción administrativa de desplazamiento de personal: *“a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”*;

Que, mediante el literal d) del numeral 5.2 del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 008-2025-MINEDU, se delega al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el Año Fiscal 2025, la facultad en materia laboral para: *“Emitir la resolución que disponga la designación temporal del puesto o de funciones, y la suplencia de los cargos de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación, en caso de vacancia o ausencia del titular. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que*

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-1162150

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/es_inadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 422A29



dispongan la designación temporal ni la suplencia de los cargos de los titulares de los organismos públicos adscritos al Ministerio de Educación, de los órganos de Alta Dirección, y de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación por viaje al exterior.”;

Que, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Planificación Estratégica, a fin de garantizar la continuidad del servicio que brinda la Unidad de Seguimiento y Evaluación, resulta necesario disponer la designación temporal para ejercer el puesto de Jefa de la mencionada oficina, a partir del 29 de diciembre de 2025 y en tanto se designe al titular del mencionado puesto;

Con el visado de la Oficina de Gestión de Personal;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, en la Resolución Ministerial N° 008-2025-MINEDU, por la que se delegan facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, la designación temporal conferida por el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 00966-2025-MINEDU/SG-OGRH.

Artículo 2.- DESIGNAR TEMPORALMENTE para que ejerza el puesto de Jefa de la Unidad de Seguimiento y Evaluación, de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, a doña KELLY STEFANNI ALTAMIRANO GONZALES DEL VALLE, en adición a sus funciones de Jefa de la Unidad de Financiamiento por Desempeño, a partir del 29 de diciembre de 2025 y en tanto se designe al titular del mencionado puesto.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución jefatural conjuntamente con el Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la misma, y los documentos detallados en el mencionado anexo, a la interesada, a la Unidad de Seguimiento y Evaluación, a la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, a la Secretaría de Planificación Estratégica, a la Secretaría General, y a la Oficina de Gestión de Personal, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



MARTINEZ GHIGGO
Marjorie Rommy FAU
20131370998 hard
Jefa de la Oficina de Gestión
de Personal - MINEDU
Doy V° B°
2025/12/29 17:51:12



MEZA MUNDACA Magali
Ella FAU 20131370998 hard
JEFA DE LA OFICINA
GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS - OGRH MINEDU
En señal de conformidad
2025/12/29 17:52:37



JANAMPA MALQUI Henry
FAU 20131370998 hard
COORDINADOR - OGEPEP
MINEDU
Doy V° B°
2025/12/29 17:50:40



CASTILLO GUZMAN Vivian
Gabriela FAU 20131370998
soft
ESPECIALISTA LEGAL
PARA LA OGEPEP
Soy el autor del documento
2025/12/29 17:49:30

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-1162150

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **422A29**





Resolución Jefatural

N° 00966-2025-MINEDU/SG-OGRH

Lima, 16 de diciembre de 2025

VISTOS: El Expediente MPD2025-EXT-1162150, el Memorándum N° 00207-2025-MINEDU/SPE y el Informe N° 01382-2025-MINEDU/SG-OGRH-OGEPER de la Oficina de Gestión de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 565-2025-MINEDU de fecha 15 de diciembre de 2025, se resolvió aceptar la renuncia formulada por el señor VICTOR ADRIAN VARGAS ESPEJO en el cargo de Jefe de la Unidad de Seguimiento y Evaluación, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que regula el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden quedar sujetos, entre otras, a la siguiente acción administrativa de desplazamiento de personal: *“a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”;*

Que, mediante el literal d) del numeral 5.2 del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 008-2025-MINEDU, se delega al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el Año Fiscal 2025, la facultad en materia laboral para: *“Emitir la resolución que disponga la designación temporal del puesto o de funciones, y la suplencia de los cargos de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación, en caso de vacancia o ausencia del titular. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que dispongan la designación temporal ni la suplencia de los cargos de los titulares de los organismos públicos adscritos al Ministerio de Educación, de los órganos de Alta*



EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-1162150

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/es_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 7F4759

Dirección, y de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación por viaje al exterior.”;

Que, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Planificación Estratégica, a fin de garantizar la continuidad del servicio que brinda la Unidad de Seguimiento y Evaluación, resulta necesario disponer la designación temporal para ejercer el puesto de Jefa de la mencionada oficina, a partir del 16 de diciembre de 2025 y en tanto se designe al titular del mencionado puesto;

Con el visado de la Oficina de Gestión de Personal;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, en la Resolución Ministerial N° 008-2025-MINEDU, por la que se delegan facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE para que ejerza el puesto de Jefa de la Unidad de Seguimiento y Evaluación, de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, a doña KAREN HELENIZE ESPINOZA IGLESIAS, en adición a sus funciones de Coordinadora de Evaluación de Innovaciones Costo Efectivas para la USE, a partir del 16 de diciembre de 2025 y en tanto se designe al titular del mencionado puesto.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución jefatural conjuntamente con el Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la misma, y los documentos detallados en el mencionado anexo, a la interesada, a la Unidad de Seguimiento y Evaluación, a la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, a la Secretaría de Planificación Estratégica, a la Secretaría General, y a la Oficina de Gestión de Personal, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



MARTINEZ GHIGGO
Marjorie Rommy FAU
20131370998 hard

Jefa (e) de la Oficina General
de Recursos Humanos -
MINEDU

Por encargo
2025/12/16 11:18:51

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-1162150

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/es_inadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **7F4759**

